INFORME DE GESTIÓN LEGISLATURA 2023 - 2024

COMISIÓN ACCIDENTAL POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES
CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante la **Resolución Nro. 0367 de 2023 del 01 de junio de 2023 designó la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores**, para lo cual nombró como coordinadores a los Representantes, **Wilmer Castellanos Hernández, Gloria Liliana Rodríguez Valencia y Etna Tamara Argote Calderón**, estipulando además las siguientes funciones:

1. Efectuar seguimiento a la ejecución de las políticas que se encuentren en ejecución por parte del Gobierno, en aras de proteger a los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
2. Ejercer control político mediante citación a los funcionarios y personas que tengan competencias concernientes a la garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
3. Analizar, proyectar y presentar iniciativas legislativas que propendan por la no discriminación, accesibilidad, mejora de la situación económica, inclusión en todas las etapas de la vida, de las personas con discapacidad como sujetos de especial protección constitucional, así como de sus cuidadores.
4. Hacer Seguimiento a las iniciativas legislativas en pro de garantizar los derechos de las personas discapacidad y sus cuidadores, así como presentar propuestas, recomendaciones y alertas ante las comisiones y plenaria de los proyectos de Ley y de Acto Legislativo que se encuentren en trámite.
5. Dialogar permanentemente con entidades e instituciones que tengan una experiencia amplia respecto a la discapacidad y su cuidado, con el fin de diseñar estrategias que propendan por los asuntos que tengan que ver con las personas con discapacidad y sus cuidadores.
6. Realizar actividades de socialización, por medio de audiencias públicas, u otros medios de interacción que informen y permitan a la ciudadanía hacer observaciones sobre la materia.
7. Y las demás que considere la Comisión relacionadas con materializar el objeto de la misma.

Se debe agregar que, mediante la **Resolución Nro. 0119 de 2024** expedida por la Presidencia de la Cámara de Representantes de fecha siete (7) de marzo, se modifica los integrantes de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores**,** retirando de la misma al HR. JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ.

Ahora bien, durante la legislatura 2023 - 2024, la comisión accidental por las personas con discapacidad y sus cuidadores se adelantaron las gestiones que a continuación se relacionan:

I. El veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), el Representante Wilmer Castellanos - Coordinador de la Comisión Accidental, participó en el Foro Nacional de Cuidadores, fecha en la que también se conmemoró el día del Cuidador, el evento contó con la asistencia de personas con discapacidad, cuidadores, organizaciones, fundaciones, líderes y representantes del sector. El Foro fue el escenario para dar cuenta de los logros en la materia en el Plan Nacional de Desarrollo, de las iniciativas legislativas y de la creación de la Comisión Accidental como un espacio donde se trabajará en conjunto para el beneficio de esta comunidad.

II. El veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo sesión formal de instalación de la Comisión Accidental, en el salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República, evento que contó con la participación de diferentes organizaciones representativas de esta población, la sociedad civil, Honorables Representantes a la Cámara, institucionalidad del Gobierno Nacional y varios aliados de estas causas.

En desarrollo de la mentada sesión formal, se abordaron diferentes temas de interés para la población tales como:

1. Accesibilidad para la inclusión del sector poblacional.
2. Erradicación de la discriminación.
3. Acceso a educación en condiciones de igualdad.
4. Creación de empleos.
5. Acceso al servicio de cuidador.

De igual forma, con base a las diferentes intervenciones de los asistentes, identificamos que las personas con discapacidad se enfrentan a diversas situaciones de desigualdad. En consonancia, como coordinadores de la Comisión Accidental, asumimos el compromiso de generar motivación y conciencia para que los cuidadores no desfallezcan en esa ardua labor que realizan, por cuanto resaltamos cinco (5) estrategias.

1. El reconocimiento de remuneración por las labores de cuidado
2. Acceso y flexibilidad laboral.
3. Acceso y permanencia en la educación.
4. Pensión.
5. Cuidado de su salud mental.

Por lo que se refiere a los retos trazados en desarrollo de la sesión formal de la Comisión Accidental, resaltan los siguientes:

1. **Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas que atienden a este sector poblacional.**
2. **Presentación de diversas iniciativas legislativas** que contribuyan al beneficio tanto a las personas con discapacidad como a sus cuidadores.
3. Seguimiento a la implementación y puesta en marcha del Ministerio de la Igualdad, quien tiene a cargo el **Sistema Nacional del Cuidado.**

Por último, asumimos el compromiso de generar iniciativas legislativas que aporten al mejoramiento de su calidad de vida, **como la posibilidad de que el proceso de adjudicación de apoyos no genere ningún costo o cargas adicionales a las familias con miembros con discapacidad**, de igual forma, articular acciones para

que dentro de los **proyectos de vivienda se incluyan inmuebles aptos para todas las personas y se genere la accesibilidad** necesaria para que todas las personas beneficiarias de estos proyectos puedan vivir de manera digna e independiente, así como formular proyectos de ley para facilitar la inclusión en el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

III. El seis (6) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), la Comisión Accidental realizó la Audiencia Pública por la "*Política Pública de Discapacidad*", que tuvo lugar en el salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República, con la participación de representantes del sector poblacional, colegas congresistas, representantes del Gobierno Nacional para escuchar y conocer de primera mano las principales problemáticas y necesidades respecto a dicho instrumento de planeación. Pretendimos adelantar un proceso integrador entre autoridades públicas y los particulares, encaminado a proponer soluciones efectivas e inclusivas.

IV. El veintinueve (29) de Enero de los corrientes, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, la coordinación de la Comisión Accidental, representada por el HR Wilmer Castellanos Hernández, asistió a mesa técnica con el equipo de la Dirección de Transferencias de Prosperidad Social (DPS), en donde se concretaron algunas acciones en beneficio de las personas con discapacidad con base a lo consignado en la materia en el Plan Nacional de Desarrollo y, la concertación del Proyecto de Ley '*Inclusión+*', del cual es autor y hoy por hoy avanza er su trámite legislativo.

Debemos resaltar que, la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas del DPS, se encarga de diseñar, formular, identificar y adoptar planes, programas, estrategias y proyectos de transferencias monetarias que permitan mejorar la calidad de vida de la población objeto del sector administrativo de inclusión social y reconciliación, así como proponer y aplicar los criterios de vinculación y promoción de beneficiarios, por cuanto

adquiere especial relevancia en el trabajo articulado que pretendemos adelantar desde la Comisión Accidental de por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores.

V. El dieciséis (16) de Febrero de hogaño, el Representante Wilmer Castellanos, en calidad de coordinador de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores, asistió al "*1er. Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad, Familias y Cuidadores*", realizado por Federación de Discapacidad y Cuidadores de Colombia, que tuvo lugar en el Hotel Tequendama y contó con la intervención de varios líderes de discapacidad del país y voceros de la discapacidad de más de veinte (20) Departamentos de nuestro país, y el cual tuvo como fin escuchar los requerimientos de este sector de la población.

VI. Desde mediados del mes de Marzo del año que calenda, el equipo de trabajo de la coordinación de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores, convocó diferentes mesas de trabajo con el ánimo de formular un plan de acción y/o para la instancia, con la definición de **ocho (8) nuevas iniciativas**, entendidas como el planteamiento de proyectos de ley, creación de espacios para la atención integral, realización de ferias de emprendimiento, entre otras y, **seis (6) acciones de seguimiento**, como vigilancia a las acciones, proyectos y recursos inmersos en el articulado del Plan Nacional del Desarrollo, supervisión y acompañamiento a Dirección de Desarrollo Social del DNP que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado, adelantar vigilancia y gestión frente al procedimiento legislativo del Proyecto de Ley que crea los Fondos de Protección para las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores, entre otros.

VII. Finalmente, a inicios del mes de Junio del año que avanza, la coordinación de la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores, convocó a sesión formal de la misma para el día trece (13) de Junio con el fin de compartir la propuesta del Plan de Trabajo a desarrollarse durante el segundo semestre de la presente vigencia con sus respectivos alcances y objetivos, así como la sustentación, por parte del Gobierno Nacional de las respuestas a las solicitudes de información elevadas por esta Comisión al Ministerio de la Igualdad, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Nacional de Planeación y Prosperidad Social (DPS). Sin embargo, dicha convocatoria fue declinada en razón a la agenda de la Cámara

de Representantes que ajustó tiempos de sesión para el dia en el que estaba convocada la sesión de la Comisión Accidental.

De esta manera, nos permitimos rendir informe ejecutivo de las diferentes acciones y gestiones adelantadas por la Comisión Accidental por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores durante la legislatura 2023 - 2024, reiterando una vez más nuestro compromiso por trabajar por esta población.

Quedamos a su disposición para cualquier requerimiento adicional sobre el particular; agradecemos de antemano su atención y permaneceremos atentos al proceso.